

# AUDITORIA INTERNA, SENARA

## INFOAUDI N ° 03-2021 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA



APOYO PARA EL  
MEJORAMIENTO  
DE SU GESTIÓN

ABRIL 2021



## RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

LAS RECOMENDACIONES QUE PRESENTA LA AUDITORIA INTERNA UNA VEZ FINALIZADA LA EVALUACIÓN DE UN TEMA ESPECÍFICO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA, TIENEN COMO PROPÓSITO COADYUVAR A SUBSANAR LAS DEBILIDADES DETERMINADAS RESPECTO A DICHA GESTIÓN, EN PROCURA DE PROMOVER UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS DEL ÁREA SUJETA A EVALUACIÓN Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL.

LAS DEBILIDADES DETERMINADAS SE VALIDAN CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA EVALUADAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN VERBAL DE CONDICIONES ENCONTRADAS. EN DICHA FASE SE RECIBEN LAS SUGERENCIAS DE DICHAS ÁREAS PARA SUBSANAR LAS DEBILIDADES O DESVIACIONES ENCONTRADAS, CONSIDERANDO QUE DICHAS ÁREAS SON LAS QUE MEJOR CONOCEN LAS POSIBILIDADES DE MEJORA EN SU GESTIÓN.



## RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

LAS SUGERENCIAS APORTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA SON VALORADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA PARA DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE CON SU APLICACIÓN SE SUBSANAN LAS DEBILIDADES O DESVIACIONES DE GESTIÓN, DE SER ASÍ SE INCORPORAN EN EL BORRADOR DE INFORME DE RESULTADOS. TAMBIÉN SE INCORPORAN OTRAS QUE A JUICIO PROFESIONAL DEL AUDITOR SEAN INDISPENSABLES PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y POR TANTO LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAS ÁREAS SUJETAS DE EVALUACIÓN.

LAS RECOMENDACIONES RECIBEN UNA VALIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN VERBAL DE BORRADOR DE INFORME, DONDE SE ACEPTAN MODIFICACIONES DE REDACCIÓN PARA MAYOR CLARIDAD Y SE ACUERDAN LOS PLAZOS PARA ACREDITAR ANTE LA AUDITORÍA INTERNA LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS Y LA FORMA EN QUE SE VA A ACREDITAR ESE CUMPLIMIENTO, DE FORMA QUE EXISTA UNA GARANTÍA RAZONABLE DE QUE EL ÁREA EFECTIVAMENTE FORTALECIÓ SU ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS MEDIANTE MEJORAS AL CONTROL INTERNO.



## RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

UNA VEZ COMUNICADO DE MANERA OFICIAL EL INFORME FINAL, LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA CUENTA CON 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL INFORME PARA ACEPTAR O DISCREPAR RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES, SU PLAZO Y FORMA DE ACREDITACIÓN. (PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO). SI DENTRO DE ESE PLAZO NO SE RECIBE INFORMACIÓN DE DISCREPANCIA, SE DAN POR ACEPTADAS TAL Y COMO FUERON PLANTEADAS.

SI SE PRESENTA DISCREPANCIA, LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA DEBE PROPONER ALTERNATIVAS PARA SUBSANAR LAS DEBILIDADES O DESVIACIONES DEECTADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA SIGUIENDO EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO. ESTO POR CUANTO LO QUE SE BUSCA ES FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EL CONTROL INTERNO DEL ÁREA, ACTIVIDAD O PROCESO EVALUADO.

## RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA



**¿PORQUÉ ES IMPORTANTE CUMPLIR EL FONDO DE LAS RECOMENDACIONES?**

**PORQUE CON ELLO EL TITULAR QUE RECIBIÓ LAS RECOMENDACIONES SE GARANTIZA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE SU ÁREA SE HA FORTALECIDO EN PROCURA DE UNA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN SU GESTIÓN, AL CORREGIR DEBILIDADES O DESVIACIONES.**

**¿PORQUÉ ES IMPORTANTE CUMPLIR EN PLAZO LAS RECOMENDACIONES?**

**PORQUE CON ELLO EL TITULAR QUE RECIBIÓ LAS RECOMENDACIONES DISMINUYE EN UN PLAZO RAZONABLE LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS DEBILIDADES O DESVIACIONES IDENTIFICADAS.**